



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCION NÚMERO 4876 DE 2007

(26 DE DICIEMBRE DE 2007)

Por la cual adjudica la Licitación No. MPS - 16 -2007

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo primero de la Resolución número 0029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones expedida por el Ministro de la Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 3º del Decreto 2434 de 2006, se publicó el borrador de los pliegos de condiciones de la Licitación No. MPS-16-2007, en la página Web del Ministerio y en el Portal Único de Contratación Estatal, durante diez (10) días calendario, periodo que inició el día 9 de noviembre de 2007.

Que el Ministerio de la Protección Social ordenó la apertura de la Licitación No. MPS-16-2007 mediante Resolución No. 4118 del 15 de noviembre de 2007, que tiene por objeto: *“Adquirir los medicamentos de los diferentes esquemas de tratamiento para el control de la tuberculosis en Colombia”*.

Que el presupuesto oficial para la licitación No. MPS-16-2007 es hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.657.500.000.00) MCTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 615 del 14 de septiembre de 2007, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de la Protección Social y la Aprobación de vigencias futuras mediante oficio del 6 de noviembre de 2007, con referencia No. 1-2007-062266 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, distribuidos por cada ítem así:

Ítem	Medicamentos	Cantidad	Valor total
1.	Etambutol tabletas 400 mg	230.000	\$80.500.000
2.	Rifampicina+Isoniazida 300R/150H	2.500.000	\$562.500.000
3.	Isoniazida tabletas 100 mg.	2.500.000	\$175.000.000
4.	Estreptomina ampollas 1 gr.	100.000	\$90.000.000
5.	Ethionamida tabletas, cápsulas o grageas 250 mg	283.900	\$749.496.000
TOTAL			\$1.657.496.000

Que se ordenó la publicación de un único aviso de prensa, el cual se llevó a cabo el día 16 de noviembre de 2007, en el Diario La Republica, informando sobre el objeto y características esenciales del proceso.

Que se estableció como fecha y hora de apertura y cierre de la Licitación No. MPS-16-2007 los días 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 AM y el 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 AM, respectivamente.

Que el día 7 de diciembre de 2007, siendo las 10:00 AM, se cerró el proceso licitatorio, presentándose los siguientes proponentes:

- **VITALIS S.A.C.I**
- **UNITED PHARMA DE COLOMBIA S.A.**
- **BCN MEDICAL S.A.**
- **UNIÓN TEMPORAL VESALIUS PHARMA LTDA. & ALLERS S.A.**

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. MPS – 16 – 2007"

Que las evaluaciones y verificaciones en las áreas jurídica, financiera y técnica sobre las ofertas, se desarrollaron durante los días 10 al 12 de diciembre de 2007.

Recibidos los informes del comité evaluador, se obtiene la verificación y calificación preliminar, así:

CONSOLIDADO MPS-16-2007						
	Producto	No. de propuestas	Proponentes y calificación total			
			BCN MEDICAL	UNIÓN TEMPORAL VESALLIUS PHARMA LTDA. & ALLERS S.A.	UNITED PHARMA	VITALIS S.A.C.I
Verificación de indicadores financieros			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificación Jurídica			En causal de rechazo No. 30 no registró debidamente el producto en el SICE.	CUMPLE	En causal de rechazo No. 30 no registró debidamente el producto en el SICE.	No cumple* Causales 26 de los pliegos, no respondió el requerimiento para subsanar, causal de rechazo No. 20 presentó oferta que superó el presupuesto oficial, causal de rechazo No. 30 no registro debidamente el producto ofertado en el SICE.
Ítem 1	Etambutol	3	No cumple técnicamente	61	No cumple técnicamente	
Ítem 2	Rifampicina + Isoniazida	2		58	No cumple técnicamente	
Ítem 3	Isoniazida	1		66		
Ítem 4	Estreptomicina	1				#
Ítem 5	Ethionamida	3	#	53,79	No cumple técnicamente	

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Entidad, la página Web del Ministerio y el Portal Único de Contratación, por un término de cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 13 al 19 de diciembre de 2007 inclusive, para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que en aplicación del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 del Decreto 287 de 1996, se convocó a audiencia de adjudicación, la cual se desarrolló así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Audiencia.

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. MPS – 16 – 2007"

2. Verificación de asistentes.
3. Oportunidad para manifestaciones de los proponentes
4. Consolidado definitivo de evaluación.
5. Adjudicación.
6. Cierre de la Audiencia.

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 AM del día 26 de diciembre de 2007, y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones para la licitación pública MPS-16 de 2007, se reúnen los funcionarios del Ministerio de la Protección Social para atender la audiencia de adjudicación del proceso licitatorio, sin que se presenten interesados o proponentes.

Siendo las 10:40 AM, se decide cerrar la sesión, al no contarse con la participación de interesados.

De acuerdo con los resultados de evaluación y al no haberse presentado en término observaciones se confirma el siguiente consolidado de puntajes:

CONSOLIDADO MPS-16-2007						
	Producto	No. de propuestas	Proponentes y calificación total			
			BCN MEDICAL	UNIÓN TEMPORAL VESALLIUS PHARMA LTDA. & ALLERS S.A.	UNITED PHARMA	VITALIS S.A.C.I
Verificación de indicadores financieros			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificación Jurídica			En causal de rechazo No. 30 no registró debidamente el producto en el SICE.	CUMPLE	En causal de rechazo No. 30 no registró debidamente el producto en el SICE.	No cumple* Causales 26 de los pliegos, no respondió el requerimiento para subsanar, causal de rechazo No. 20 presentó oferta que superó el presupuesto oficial, causal de rechazo No. 30 no registro debidamente el producto ofertado en el SICE.
Ítem 1	Etambutol	3	No cumple técnicamente	61	No cumple técnicamente	
Ítem 2	Rifampicina + Isoniazida	2		58	No cumple técnicamente	
Ítem 3	Isoniazida	1		66		
Ítem 4	Estreptomicina	1				#
Ítem 5	Ethionamida	3	#	53,79	No cumple técnicamente	

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. MPS – 16 – 2007"

Que como consecuencia de los puntajes ponderados establecidos, la Secretaria General del Ministerio de la Protección Social,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 5 de la Licitación Pública No. MPS-16-2007, que tiene por objeto: "Adquirir los medicamentos de los diferentes esquemas de tratamiento para el control de la tuberculosis en Colombia", a la Unión Temporal **VESALIUS PHARMA LTDA. & ALLERS S.A.**, de la siguiente manera:

- El ítem No. 1 Etambutol tabletas, hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$80'500.000,00)**, INCLUIDOS TODOS LO IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
- El ítem No. 2 Rifampicina+Isoniazida tabletas, hasta por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE., (\$562'380.000,00)** INCLUIDOS TODOS LO IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
- El ítem No. 3 Isoniazida tabletas, hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$175'000.000,00)**. INCLUIDOS TODOS LO IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
- El ítem No. 5 Ethionamida tabletas, hasta por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE., (\$749'320.000,00)**. INCLUIDOS TODOS LO IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto el ítem No. 4, correspondiente a Estreptomina viales por las razones expuestas en la parte motiva de ésta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente favorecido y al proponente del ítem No. 4 declarado desierto, en los términos y formas establecidos en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la adjudicación no procede recurso alguno por vía gubernativa, conforme lo establece el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, contra la declaración de desierto del ítem No. 4 de la licitación procede el recurso de reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los, 26 días del mes de diciembre de 2007

(Firmado en original por)

ROSA MARÍA LABORDE CALDERÓN

Secretaria General Ministerio de la Protección Social